C.A.F.E.D.
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General Nº 725-2012-CAFED-GG

Callao, 04 de Octubre de 2012

VISTOS;

El Informe Nº 05-2011-GRC-CAFED/CE de fecha 04 Octubre de 2012 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General N° 0483-2012-CAFED de fecha 25 de Junio de 2012, y con el Informe Nº 657-2012 REGION-CALLAO/CAFED-GAJ de fecha 04 de Octubre del 2012;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial General N°483, de fecha 25 de Junio de 2012, el Gerente General del CAFED, aprobó el expediente Técnico del Proyecto **I ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA – CALLAO",** hasta por un monto de S/.411,715.39 (Cuatrocientos Once Mil Setecientos Quince con 39/100 Nuevos Soles);

Con Memorándum N° 0333-2012-CAFED/GIE, de fecha 10 de Setiembre del 2012, la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, solicitó a la Gerencia de Administración, se sirva iniciar el proceso de Contratación para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA –CALLAO",** de acuerdo a las especificaciones el cual ya cuenta con la aprobación del Estudio de Inversión de la Obra mediante Resolución Gerencial General N°483, de fecha 25 de Junio de 2012;

Que con el Informe N° 005-2012 –GRC/CAFED/CE mediante el cual el Presidente del Comité Especial, solicita a la Gerencia General; se sirva proceder a la aprobación de las Bases Administrativas para la Contratación de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA –CALLAO",** el mismo que asciende a S/.411,715.39 (Cuatrocientos Once Mil Setecientos Quince con 39/100 Nuevos Soles) correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva Nº 0109-2012 CAFED;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 483-2012-CAFED, de fecha 25 de Junio de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Adjudicación de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación para la ejecución de la obra **I ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA – CALLAO"**, que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que con el Informe de Asesoría Jurídica Nº 657-2012 REGION-CALLAO/CAFED-GAJ de fecha 04 de Octubre del 2012; concluyen con la APROBACIÓN de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Adjudicación Adjudicación Directa Selectiva Nº 0109-2012 CAFED; para la Contratación de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA –CALLAO"**, el mismo que asciende a S/.411,715.39 (Cuatrocientos Once Mil Setecientos Quince con 39/100 Nuevos Soles).

C.A.F.E.D.
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao

En virtud, de lo dispuesto en el uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 004-2012, y contando con la visación de la Oficina de Administración y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0109-2012 CAFED, para la Contratación de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA IE FE Y ALEGRÍA Nª 29 VENTANILLA –CALLAO"**, el mismo que asciende a S/.411,715.39 (Cuatrocientos Once Mil Setecientos Quince con 39/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CAFED V°B° Abog.

CAFED V°B° Eco. MARIO ALIAGA MENA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED